

Nota 8. OBLIGACIONES INMEDIATAS

Las obligaciones inmediatas se integran así:	2015	2014
Gastos por pagar	109,214	242,760
Impuestos y otros	3,169	81,533
Retenciones	1,129	1,815
Total	113,512	326,108

Nota 9. OTRAS EXIGIBILIDADES

Las prestaciones laborales se integran así:	2015	2014
Provisión para aguinaldos	1,409	12,548
Provisión para bonificaciones	11,149	10,108
Provisión para indemnizaciones	192,672	182,580
Total	205,230	205,236

Nota 10. CAPITAL SOCIAL

El capital social se integra así:	2015	2014
Capital Autorizado y Pagado		
30,000 acciones comunes nominativas con un valor nominal de Q.100.00 por acción.	3,000,000	3,000,000
Reserva legal	150,706	128,119
Ganancia por aplicar de ejercicios Anteriores	1,680,394	1,421,912
Ganancia/(pérdida) del período	(3,459,777)	202,370
Total	1,371,323	4,752,401
El valor en libros de cada acción es:	45.71	158.41

Nota 11. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden se integran así:	2015	2014
Mercaderías en bodegas propias	86,881,317	15,102,777
Mercadería en bodegas habilitadas	9,815,440	20,738,662
Mercadería en remate	2,580,299	0
Títulos sobre mercaderías en depósito	19,266,548	53,917,247
Primas de seguros y fianzas	169,263,508	95,945,348
Productos por servicios por lucro cesante	0	734,177
Primas de seguros y fianzas	5,062	4,903
Total	287,812,174	186,443,114

Nota 12. PRODUCTOS DE OPERACIÓN

Los productos percibidos se integran así:	2015	2014
Almacenes en bodegas propias	2,373,102	2,770,055
Almacenes en bodegas habilitadas	419,100	655,012
Intereses sobre depósitos bancarios	256,290	248,372
Prestación de otros servicios	1.028,811	1,002,183
Total Productos de Operación	4,077,303	4,675,622

Nota 13. GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación se integran así:	2015	2014
Comisiones	400	450
Gastos de administración	52,342	56,350
Funcionarios y empleados	585,020	572,677
Cuentas Incobrables y Dudosa Recuperación	4,968,530	0
Impuestos y contribuciones	83,887	96,002
Honorarios profesionales	100,219	246,845
Arrendamientos	1,005,901	1,374,745
Reparaciones y mantenimiento	17,275	36,280
Mercadeo y publicidad	33,996	18,967
Primas de seguros y fianzas	95,473	86,422
Depreciaciones	164,839	144,783
Papelería y útiles	23,899	17,090
Gastos varios	1,154,298	2,143,518
Total Gastos de Operación	8,286,079	4,794,129

Nota 14. PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

La almacenadora registra en este rubro las operaciones correspondientes a períodos anteriores tales como ingresos facturados en el mes de diciembre, percibidos en el mes de enero y todos los gastos que fueron generados en fechas anteriores al período actual

Nota 15. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto gasto de los períodos 2015 y 2014 se integra así:

	2015	2014
(+)Productos de operación	4,077,303	4,675,622
(-)Gastos de operación	(8,286,079)	(4,794,129)
(+/-)Prod. y gastos de ejercicios anteriores	748,999	399,575
Renta imponible	(3,459,777)	281,069
Impuesto sobre la renta del año por pagar (Para el año 2015 25% y año 2014 (28%))	0	78,699

Nota 16. CONTINGENCIAS

Las declaraciones definitivas del Impuesto Sobre La Renta, correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de Diciembre de 2012 a 2015, están sujetas a revisión por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria. El derecho del Estado, para efectuar la revisión prescribe al transcurrir cuatro (4) años.

Nota 17. INCERTIDUMBRES

Derivado del deterioro de las mercaderías depositadas en bodega propia por Industria Centroamericana de Arroz, S.A. representada por Everardo Antonio Sandoval Argueta, Alprosa ha presentado ante el Ministerio Público denuncia por estafa contra dicha empresa, bajo el No. MP059/2015/2428 de fecha 18 de enero de 2016 por un monto de Q6, 512,404.28 según se confirmó el abogado Lic. Guillermo Santiago. Dicho proceso se encuentra en fase de investigación en la unidad de Bancos de la Fiscalía contra el Crimen Organizado por lo que no se conoce cuál puede ser el resultado del mismo.

Complementariamente Alprosa ha sido demandada en el ramo laboral por Francisco Ramón Reyes Hernández y Josué Eduardo Amado Soto según juicio Ordinario laboral No. 01173-2015-3087 Of. 2º. por un monto de Q.141,364.35 y Q.39,767.99 respectivamente, ambos reclamando el pago de la prestación laboral de indemnización, estando pendiente que se emita sentencia.